

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. 4 peseta al mes.
 Provincias. 5 trimestre.
 Extranjero. 40
 Ultramar. 20
 Comunicados y anuncios á precios convencionales.
 Número suelto 5 céntimos.

Viernes 17 de Agosto de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, calle de la Madera, número 26, bajo de recha.
 Provincias: En las principales librerías y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.
 Número atrasado 25 céntimos.

UN ANÓNIMO.

En lugar de artículo de fondo publica hoy *El Liberal* una curiosa carta anónima que dice haber recibido de Francia.

Trátase en ella de cinco cuestiones de actualidad, mejor dicho de cuatro, puesto que acerca de la quinta no hace el corresponsal anónimo de nuestro colega otra cosa que poner una línea de puntos suspensivos.

La carta está dividida en párrafos, y cada uno de ellos tiene su título.

Oigan nuestros lectores.

Primer.—Bodas imposibles.

«Entre los hombres políticos que veranean en San Sebastian, en San Juan de Luz, en Guelhary y en Biarritz vuelve á hablarse mucho de la posibilidad de que se realicen ahora ciertas bodas, por las que tanto y con tan desdichado éxito trabajó el Sr. Martos en el último invierno. Hablan por hablar. Una alianza entre los ministeriales y los izquierdistas, me parece á estas alturas bastante difícil.

Yo sé que el Sr. Sagasta, desde que la opinion pública, convencida de que había defraudado las esperanzas del país, empezó á aconsejarle que se separara de los centralistas, se ha dicho á sí mismo (porque estas cosas no se las dice á nadie): «Mi política es vivir. Mi vida ministerial tendrá dos épocas: una, la de la fusion; otra, la de la homogeneidad... Mientras más dure la primera, más tiempo vivo.» Cuando el Sr. Sagasta hablaba así, no contó con la izquierda. Pero la izquierda ha venido, las circunstancias que al principio no pudieron ser más favorables para el presidente del Consejo de ministros, le hacen ahora una oposicion crudísima é incansable, y el Sr. Sagasta se ha convencido de que ni la union con los centralistas le conviene, ni la homogeneidad es posible ahora, que el país ha perdido la confianza en sus promesas reformistas, y que la izquierda le ha quitado su antigua bandera.

En esta situacion no es difícil que suspire ahora por un matrimonio que antes desdenó. Hasta se empeña en quitar á los últimos pronunciamientos y sublevaciones el caracter político que otros ministros le atribuyen, anuncia en él el propósito de prescindir en un plazo breve del general Martínez Campos.

Que para entonces le convendría estar en íntimas relaciones con la izquierda no tiene duda. Pero puede la izquierda contentarse con esta solución que ha rechazado ya varias veces? ¿Puede satisfacerse con ser como la mora verde que quite la mancha reaccionaria que los centralistas han echado en la mayoría? ¿Persigue un fin político ó un regateo de carteras? Después del último debate parlamentario la boda es imposible. El Sr. Martos lo dijo bien claro y aun ha pasado poco tiempo para que el efecto de sus palabras se borre: «Aquí hay un partido enfrente de otro partido, una bandera enfrente de otra bandera, un jefe enfrente de otro jefe.» ¿Se puede decir más claro?...

Con todo, reconozco que hay motivo para estas conversaciones. Mientras algunos diputados izquierdistas acompañan al Sr. Sagasta en sus peregrinaciones y viajes, y mientras algunos diputados ministeriales asisten á las fiestas familiares de la izquierda, se podrá decir que va á haber bodas, siquiera estas bodas sean imposibles.»

Segundo.—Un gabinete sin luz.

«Se comprenderá—dice nuestro corresponsal—que aludo al ministerio Posada Herrera de que tanto se ha hablado estos días.

Entre los que por aquí tenían tal solución por indudable y próxima, ha corrido como cosa acordada la siguiente candidatura:

Presidencia: Posada Herrera.
 Gobernacion: Navarro Rodrigo.
 Gracia y Justicia: Groizard.
 Estado: Sardoal.
 Guerra: Blanco ó Castillo.
 Marina: Pavia.
 Fomento: Gamazo.
 Ultramar: Fabié.

He oído á mucha gente juzgar esta candidatura, y con franqueza: solo ha encontrado defensores entre los centralistas, algunos de los agraciados y sus íntimos. En los demás la unanimidad ha sido completa. Un ministerio así formado nada significa ni nada resuelve.

No se me oculta que para los elementos más conservadores de la mayoría que entienden que las conveniencias y las circunstancias pueden exigir una crisis más personal que política, y muchos de los nombres citados son una garantía y mucho más si se lograba que entre ellos figurase el del Sr. Alonso Martínez, pero puede tener este carácter la crisis actual?

¿Qué iba á ser sino el ministerio Posada Herrera? ¿Una transaccion con la izquierda? Pero esto no es posible desde el momento que los izquierdistas niegan a la nueva situacion, como no pueden menos de negarla, todo su concurso. ¿Un puente para volver á los conservadores? Pues ni el Sr. Sagasta daría al nuevo gabinete ninguno de sus amigos íntimos, ni consentiría tales combinaciones por la misma razon que no quiso consentirlas al partido conservador en Diciembre de 1880 cuando el actual presidente del Congreso se lanzó á intentarlas y logró tan solo una ruinosísima derrota.

El gabinete Posada Herrera sería un gabinete sin luz. Un ministerio á oscuras. No le podría ver nadie.»

Tercero.—La muerte en los labios.

«Los izquierdistas tienen miedo. Se han atrevido á expresar su indignacion en presencia de los últimos acontecimientos, se han declarado tan fervientes monárquicos como si jamás hubieran navegado contentos por los mares de la república, hasta llegar á decir que son en los momentos actuales el único gobierno posible y que el remedio á todos los males de la política española está en dar el decreto de disolucion al señor duque de la Torre. A todo se atreven en estos momentos menos á decir de una manera clara, indudable y categórica que tienen por programa y por evangelio político la Constitución de 1869.

¿No es esto manifestar que tienen miedo? De otro modo su conducta en presencia de las calumnias que estos días se arrojan sobre la libertad y la democracia no podía ser dudosa.

A las instituciones, de quien todo lo esperan, deben animarlas á huir de la tutela de los conservadores demostrando que de ocurrir en los primeros días de 1881 las últimas insurrecciones, habrían tenido alcance extraordinario. Al país, que ama á la demagogia y que se proponen practicar sincera y lentamente la Constitución de 1869.

Mientras no lo digan parecerá que tienen la muerte en los labios.»

Cuarto.—En la pendiente.

«En la pendiente...
 Quevedo dijo copiando á Homero que los sueños eran de Júpiter, y que se habían de creer. Yo creo que la política de los conservadores es de Saturno... Los que veranean en estas playas tienen por cierto que este invierno, á más tardar, podrán devorarnos á su gusto.

Para los conservadores está fuera de duda que el Sr. Cánovas será en plazo brevísimo heredero del Sr. Sagasta.

Aun cuando han favorecido el nacimiento de la parte que han puesto en tal obra. Uno de los hombres más caracterizados de este partido me dijo ayer en confianza: «A nosotros no nos corre prisa que el fusionismo salga más pronto ó más tarde del poder: sabemos que está en la agonía y que la herencia del poder es para nosotros.

«Todo lo llevaremos con paciencia menos una cosa, que el decreto de disolucion se diera á otro partido. Entonces vendría la disidencia entre nosotros, y después de la disidencia... lo que venga...»

En esta pendiente están los conservadores.»

Quinto.—Dios sobre todo.

.....
 Hasta aquí el corresponsal anónimo de *El Liberal*.

Ahora nosotros.

No tenemos que objetar á los párrafos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º pues el autor de lo transcrito ha puesto, como suele decirse, el dedo en la llaga, al demostrar lo ineficaz que sería un ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera, así como la crítica situacion en que se hallan los izquierdistas, después de haber proclamado los insurrectos de Badajoz, Santo Domingo y Seo de Urgel la Constitución da 1869, y la en que se encuentran los cano-romeristas después de treinta meses!—como dice ano-

che *La Epoca*,—de oposicion. Pero no podemos menos de rectificar algunas apreciaciones del párrafo primero, puesto que, en nuestro sentir, ni son justas, ni ajustadas á la verdad.

¿Jamás nuestro ilustre jefe ha rechazado la union con los izquierdistas. Ahí están sus discursos, y ellos demostrarán que el Sr. Sagasta no solo no se ha opuesto á las bodas, sino que ha procurado su realizacion siempre que abjurasen los *zurdos* de la Constitución revolucionaria, con objeto de que el país no pasara por periodos constituyentes innecesarios, y toda vez que los principios democraticos del título primero de dicha Constitución podían desarrollarse, como se desarrollaran, en leyes orgánicas. Esta es la verdad de lo sucedido y esto lo que nos importa consignar como rectificación á los asertos del anónimo corresponsal.

También debemos rectificar el concepto de que el Sr. Sagasta haya querido y pretendido romper la fusion. Sus francas y terminantes declaraciones demuestran lo contrario, y es mas, entendemos que aunque fuera precisa una crisis y saliese del gobierno el general Martínez Campos, la fusion subsistiría, como subsiste al presente aunque no es ministro el Sr. Alonso Martínez, pues nadie puede creer que los antiguos centralistas consideren solamente en vigor el pacto de 23 de Mayo de 1880, en tanto en cuanto algunos de sus hombres sean ministros. Eso ni es lógico, ni natural, ni serio.

Sueltos.

Solemne declaracion hecha por el órgano del Sr. Martos:

«La izquierda no ha proclamado la Constitución de 1869 para que las instituciones se consoliden, sino que ha aceptado las instituciones para que los principios de la gloriosísima revolucion de Setiembre puedan desarrollarse pacíficamente.»

¿A cuántos comentarios se presta lo anterior; pero no los haremos! nuestros lectores y el país pueden hacerlos á su gusto.

De La Correspondencia:

«La adulteracion de sustancias alimenticias ha llegado á tal extremo, que las autoridades municipales necesitan emplear gran energia para impedir que se perjudique la salud pública y se defrauden los intereses del vecindario.»

Pero, ¿y el código penal?

Leemos en El Justiciaero:

«Ayer á las diez de la mañana falleció la niña Natividad Regina Espin y Arango, hija de nuestro parucular amigo D. Miguel y de su esposa doña Josefina.»

La forma en que da el colega la anterior noticia parece indicar que entre los amigos del colega hay quien tiene hijos que no son de su esposa.

Recomendamos á los izquierdistas el siguiente párrafo de un artículo que anoche publicó *El Dia*:

«Para que un gabinete izquierdista sea apoyado por la opinion, conviene que relegue al olvido lo de la reforma, que aparece á los ojos del país, sino como un periodo de disturbios, al menos como un parentesis prenado de dudas, que no se conceptúa necesario y que podría ser peligroso.

Los últimos acontecimientos han venido precisamente á provocar recelos que anteriormente no existían y si antes de estos sucesos la reforma constitucional se considerara aventurada, júzguese lo que ahora se pensara de ella.»

Nuestros lectores saben que las oposiciones de todos matices no cesan de hablar de crisis desde que tuvieron lugar las sublevaciones militares.

Cada cual, como es lógico, procura apli-

car el ascua á su sardina: así á nadie puede extrañar que *El Progreso* asegure que ha llegado el momento de que los *zurdos* ocupen el poder: como tampoco debe extrañar el que *La Epoca* contendiendo con el órgano del Sr. Martos escriba lo siguiente:

«La opinion (ya lo sabe *El Progreso*, mal que le pese), está hecha y muy hecha, desde que estalló la desdichada conspiracion militar, que ha dado en tierra con el gobierno fusionista; porque díjase lo que se quiera, la opinion se ha pronunciado en favor de una solución que no tiene para ella nada de desconocida. Hambrienta de paz y de sosiego moral y material, la opinion se manifestó unánime favorable al partido conservador desde los primeros momentos de la restauracion de la monarquía legítima, y si se encerró en extraña pasividad al advenimiento al poder de los fusionistas, la experiencia de los treinta meses de dominacion absurda que llevamos, no ha podido menos de hallar su colmo con los recientes sucesos políticos.»

¡Cuántas ilusiones!

Por fortuna para el país los asertos de izquierdistas y conservadores son pura fantasía.

Tres profecías de *El Cronista* para fines de Agosto:

- 1.ª Salida del ministerio del general Martínez Campos.
- 2.ª Nombramiento de los Sres. Sardoal y Beranger para el cargo de ministros.
- 3.ª Levantamiento de la suspension de garantías constitucionales.

Fuera de la última, las demás nos parecen, cuando menos, prematuras.

Bien dice el proverbio, que no hay regla sin excepcion.

Todos los periódicos piden al gobierno que cuanto antes procure levantar la suspension de garantías.

La Fè, sin embargo, escribe lo siguiente: «Nosotros debemos declarar lealmente que no tenemos prisa de volver á la normalidad legal.»

La prensa izquierdista principalmente, —aunque también la republicana, — censura al gobierno por no aconsejar á S. M. que desista de su proyectado viaje á Alemania.

El periódico que más se distingue en sus ataques, es *El Diario de la Tarde*.

Oigamos sus palabras:

«No puede darse locura más insigne, ni temeridad más notoria, ni imprudencia más injustificada, ni insensatez más manifiesta. Parece mentira que el gobierno del Sr. Sagasta olvide tan por completo los deberes de la prevision política.»

Lo que no puede darse, es oposicion más sistemática é injusta que la que hacen los *zurdos* al gobierno, en todo, por todo y para todo. También parece mentira que los izquierdistas olviden los deberes que tienen los partidos monárquicos.

De intento no hemos querido ocuparnos de lo que, parte de la prensa francesa escribe estos días, y de los ataques que sin ton ni son dirige á las altas instituciones de nuestro país; pero en vista de que sus periódicos no cesan en tan incalificable conducta, nos parece oportuno, —como lo hace anoche *El Estandarte*, —reproducir á continuacion textualmente, el artículo 36 de la ley de imprenta francesa, que dice así:

«La ofensa cometida públicamente respecto de los jefes de Estado extranjeros, será castigada con una pena de tres meses á un año de prision y multa de 100 á 3.000 francos ó con una de estas dos penas solamente.»

La Prensa Moderna pide al Sr. Sagasta medite sobre el alcance que la opinion pública puede dar al hecho de que el gene-

ral Martínez Campos acompañe á S. M. el rey en su excursión por las provincias.

No tema el colega: el general Martínez Campos es el único llamado á acompañar á S. M. toda vez que se trata de revisar los departamentos militares.

Por lo demás la suspicacia del colega no tiene razón de ser.

El viaje de S. M. á las provincias principará hoy, dirigiéndose primeramente á Valencia. Estará S. M. de regreso en Madrid el 27 ó 28.

En el viaje á Galicia del rey, le acompañará S. M. la reina.

Saldrán el 31 á las ocho de la mañana, comerán en Yeon; al día siguiente almorzarán en Monforte y á las cuatro de la tarde de este día, 1.º de Setiembre, estarán SS. MM. en la Coruña.

FERRO-CARRILES.

La *Gaceta* ha publicado el convenio celebrado entre España y la república francesa relativo al servicio de vigilancia y de aduanas en los caminos de hierro de Tarragona á Barcelona y Francia y del Mediodía de Francia.

Hé aquí su articulado:
Artículo 1.º La vía férrea entre la estación española de Port-Bou y la estación francesa de Cerbère, así como las vías accesorias establecidas en estas estaciones con arreglo al tipo español en la estación de Cerbère y al tipo francés en la estación de Port-Bou, quedan declaradas vías internacionales, abiertas para los dos países á la importación, á la exportación y al tránsito, con la condición de que entre estas estaciones fronterizas y las oficinas de destino ó de salida las líneas de los caminos de hierro no presenten solución de continuidad.

La acción administrativa de cada país alcanzará hasta las vías internacionales del tipo que le corresponda comprendidas entre las estaciones fronterizas de los dos Estados en lo relativo á la vigilancia. Pero la competencia de los tribunales, en caso de ser necesaria su intervención por un accidente ó acontecimiento cualquiera, tendrá por límite la frontera de los dos Estados.

Art. 2.º Toda mercancía procedente de Francia con destino á España ó de España con destino á Francia, podrá trasportarse por la vía férrea que enlaza las estaciones de Cerbère y Port Bou, tanto de noche como de día, sin exceptuar los domingos y días de fiesta, bajo las reservas y mediante las condiciones y formalidades que siguen.

Art. 3.º Todo tren que conduzca mercancías deberá ir acompañado de una hoja de ruta única, comprensiva de toda la carga que conduzca, arreglada á un modelo uniforme en los dos Estados. Esta hoja de ruta, que cuidarán de extender las administraciones de los caminos de hierro, se presentará á los empleados de la aduana de salida para obtener el visto bueno, y servirá de base para todas las operaciones ulteriores; así como para la responsabilidad de la compañía del camino de hierro encargado del transporte de las mercancías. No se exigirá hoja de ruta para los equipajes, que serán despachados con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 siguiente.

Art. 4.º Todo tren podrá ser escoltado por empleados de aduanas, tanto en las vías internacionales como en el resto del trayecto, sin otro gravamen para las administraciones de los caminos de hierro que la obligación de colocarlos en los trenes, tanto á la ida como á la vuelta, lo más cerca posible de los wagones de mercancías.

Esta escolta del resguardo se admitirá en los departamentos de los guardas de los trenes de mercancías.

Queda entendido que los aduaneros franceses no pasarán á hacer su servicio de escolta de la estación de Port-Bou, y recíprocamente que los agentes españoles no pasarán de la de Cerbère.

Art. 5.º Los trenes franceses de mercancías se detendrán en Port-Bou en las vías francesas, en donde quedarán bajo la vigilancia de la aduana española.

Igualmente los trenes españoles de mercancías se detendrán en la de Cerbère en las vías españolas, en donde quedarán bajo la vigilancia de la aduana francesa.

El traspaso se verificará dentro del plazo de veinticuatro horas. Se efectuará directamente de wagon á wagon cuando las mercancías vayan de tránsito ó destinadas á una aduana interior, y quedarán dispensadas de la visita de la aduana, según se establece en el art. 6.º siguiente. Los plazos de transporte en la vía internacional se computarán por cada compañía con sujeción á las reglas establecidas en cada país.

Art. 6.º Las mercancías que en el punto de carga hayan sido colocadas en wagones de corredera, cerradas con seguridad por medio de plomos ó candados, ó bajo vacas precintadas, quedarán libres del registro de aduanas en las estaciones de Cerbère y Port-Bou, y los bultos serán traspasados á otro wagon, que será sellado.

El beneficio de que acaba de hablarse no se aplicará sin embargo más que á las expediciones consignadas á las aduanas in-

teriores ó á las oficinas de salida abiertas en cada país para esta clase de operaciones y cuya nomenclatura se encontrará en las oficinas de Cerbère y Port-Bou.

Cada una de las partes contratantes hará necesariamente extensiva esta facultad á las demás localidades adonde lleguen las vías férreas que les sean aplicables las reglas de los trasportes internacionales.

Art. 7.º Para facilitar á las compañías los medios de hacer las declaraciones con pleno conocimiento de causa, quedan autorizados los jefes de servicio de las aduanas para permitirles que examinen, antes de la declaración, las mercancías importadas del extranjero y aun para que las descarguen y saquen muestras con objeto de reconocer su cualidad ó valor.

Art. 8.º Los bultos que pesen menos de 25 kilogramos sólo podrán colocarse en wagones de corredera. Sin embargo, cuando alguno de estos bultos forme exceso de carga, podrán admitirse en cajas ó cestos, á satisfacción de la aduana local, cerrándose con plomos ó candados. También podrán emplearse cestos cuando el número de bultos no sea suficiente para llenar un wagon.

Art. 9.º Al llegar las mercancías al punto de destino, se colocarán en locales especiales de la estación, aprobados por la administración de aduanas y que puedan cerrarse.

Permanecerán en ellos bajo la vigilancia no interrumpida de los empleados de aduanas, y podrán sacarse para el consumo, depósito ó tránsito, después de cumplidas en los plazos establecidos las formalidades que prescriben los reglamentos de cada país.

Las mercancías que salgan de estos locales para el tránsito bajo las condiciones del presente convenio, no serán registradas ni en el acto de sacarse ni á la salida del territorio.

Art. 10. La facultad concedida por el art. 2.º á los trenes de mercancías para atravesar la frontera, tanto de noche como de día y los domingos y días de fiesta, se entiende aplicable á los trenes de viajeros bajo las mismas reservas. Los empleados de aduanas serán admitidos en los coches de segunda clase de los trenes de viajeros.

Art. 11. Los equipajes se registrarán, por regla general, en las estaciones fronterizas de Cerbère y Port Bou. No obstante, siempre que las compañías ó los viajeros lo pidan, podrá hacerse el registro en cualquiera de las aduanas interiores especialmente autorizadas al efecto. En este caso se procederá de conformidad con las reglas aplicables para los trenes de mercancías, y los equipajes colocados en wagones precintados deberán ir acompañados de una hoja de ruta y de una guía de la aduana.

Art. 12. Los trenes franceses de viajeros llegarán por la vía francesa á la estación de Port-Bou al frente del local que la compañía deberá poner á disposición de la aduana, con arreglo al art. 15, y en él se verificará el registro de los equipajes y demás efectos que los viajeros li-ven consigo cuando no se pida la expedición de tránsito ó para una aduana interior. Idénticas operaciones se practicarán con los trenes españoles que lleguen á la estación de Cerbère.

Art. 13. Los viajeros no podrán conservar en los coches bulto alguno que contenga mercancías sujetas al pago de derechos ó prohibidas.

Art. 14. Todos los objetos que devengando derechos sean trasportados en trenes de viajeros quedan sujetos á las condiciones y formalidades establecidas para los que lo fueran en trenes de mercancías; solamente el traspaso deberá tener lugar en el plazo de tres horas.

Art. 15. Para el servicio de escoltas podrá establecerse un puesto de la aduana española en la estación francesa de Cerbère y asimismo un puesto de la aduana francesa en la estación española de Port-Bou.

Si es posible, las compañías dispondrán locales al efecto en cada estación y tendrán además la obligación de facilitar á la aduana todo el material de instalación necesario para su servicio.

Art. 16. Los agentes de aduanas que pasen á la estación extranjera para actos de servicio vestirán uniforme y llevarán las armas de su instituto. Mientras residen en el territorio vecino estarán sujetos á las leyes del país y pagarán las contribuciones indirectas como los demás extranjeros.

Tanto ellos como sus familias quedarán exentos del servicio de las armas, del de la guardia nacional, de prestaciones municipales y de contribuciones directas y personales establecidas en aquel país.

En lo relativo al servicio y disciplina en el interior de la estación dependerán exclusivamente de la autoridad de su país.

Art. 17. Los agentes de las aduanas que en virtud del presente convenio atraviesan la frontera para actos del servicio de uno ú otro país usarán, en el hecho de ir revestidos de su uniforme, ó presentando la órde que justifique su comisión, de todos los derechos ó privilegios que las leyes nacionales conceden respectivamente á los agentes oficiales. Las mismas facilidades y las inmunidades que especifica el art. 16 se concederán recíprocamente á los agentes de los dos gobiernos y de las dos compañías para los actos de sus funciones en el camino de hierro.

Art. 18. Los locales que puedan ser ocupados por la aduana de cada país en la estación extranjera, ó para los otros servicios que se relacionen con el camino de hierro, se señalarán con las armas del dicho país.

Art. 19. Las administraciones de los caminos de hierro deberán dar cuenta, por lo menos con ocho días de anticipación, á las administraciones de aduanas de los cambios que traten de introducir en las horas de salida, paso y llegada de los trenes.

Art. 20. Las administraciones de aduanas de los dos Estados, se comunicarán recíprocamente las instrucciones y circulares que dirijan á sus agentes relativos al cumplimiento de las presentes disposiciones.

Adoptarán de comun acuerdo las medidas oportunas para que el número de empleados de las aduanas respectivas, así como también las horas de trabajo, estén, en cuanto sea posible, en relación con las necesidades debidamente apreciadas del servicio de los ferro-carriles; y para que se asegure, tanto de noche como de día, y asimismo los domingos y días de fiesta que los de trabajo:

1.º La reexpedición de viajeros y de sus equipajes por el tren correspondiente cuando deba trascurrir un plazo mínimo de una hora entre la llegada del tren importador y la salida del tren correspondiente.

2.º Las tornaguías y el reconocimiento de las mercancías durante todo el servicio efectivo de estaciones, de manera que en todo caso pueda verificarse el traspaso en el plazo de veinticuatro horas previsto por el art. 5.º

Art. 21. Cuando las administraciones de los caminos de hierro de uno y otro Estado no estén conformes en los diferentes puntos previstos en este convenio, ó los medios de asegurar la continuación del servicio y de facilitar el comercio de tránsito, las altas partes contratantes intervendrán para disponer lo que juzguen necesario.

Art. 22. Las altas partes contratantes se pondrán de acuerdo, si há lugar á ello, á fin de adoptar las medidas que atendido el nuevo modo de comunicación exija el mejor servicio de los ramos de Correos y Telégrafos.

Art. 23. Debe tenerse bien entendido que por el presente convenio no se derogan en nada las leyes de cada país en lo relativo á las penas correspondientes á los casos de fraude ó de contravención, ni tampoco á las que contengan prohibiciones ó restricciones en materia de importación, exportación ó tránsito, y que la administración de aduanas en cada país queda facultada para proceder al reconocimiento de las mercancías y demás formalidades, ya sea en las oficinas fronterizas, ya sea á la salida de los puertos si hubiera sospechas graves de fraude.

Art. 24. La administración del camino de hierro francés deberá proporcionar á la del camino de hierro español en la estación de Cerbère los locales necesarios para el establecimiento regular de su servicio y para el abrigo de su personal de explotación.

Lo mismo hará la administración del camino de hierro español respecto del francés en la estación de Port-Bou.

Siempre que no se estipule cosa en contrario por las dos compañías, con aprobación de los respectivos gobiernos, cada una de las compañías deberá abonar á la otra el interés del 6 por 100 del coste del establecimiento de los locales ocupados para las necesidades de la aduana extranjera ó para su propio servicio.

Art. 25. A no intervenir estipulaciones en contrario, concertadas entre las dos compañías y aprobadas por los gobiernos respectivos, la explotación de la parte internacional comprendida entre las aguijas extremas de las estaciones de Cerbère y Port-Bou se hará con las condiciones siguientes:

El camino se considerará en su parte internacional compuesto de dos líneas de vía única; una francesa que prolongue hasta el interior de la estación de Port-Bou el camino de hierro de Mediodía, y otra española que prolongue hasta el interior de la de Cerbère el camino de hierro de Tarragona á Barcelona y Francia.

Cada compañía aplicará sus tarifas propias á la línea que en la parte internacional le corresponda, sin que estas tarifas puedan en caso alguno exceder en cuanto al paso por el territorio del otro país de la tarifa máxima concedida á la compañía extranjera en su respectivo contrato; percibirá por su cuenta los ingresos y hará á su coste los gastos de tracción y explotación correspondiente á esta línea. Cada compañía estará encargada á sus expensas de la conservación y vigilancia de las vías internacionales colocadas en el territorio de la nación á que pertenece.

Art. 26. Las administraciones de las dos compañías formarán de comun acuerdo y someterán á la aprobación de sus respectivos gobiernos un reglamento uniforme para las señales y detalles del servicio de explotación, así como para las horas de salida y llegada de los trenes entre las estaciones de Cerbère y Port Bou.

Art. 27. El presente convenio redactado en español y francés, se ratificará, y las ratificaciones se canjearán en Madrid lo antes posible y después de cumplidas las formalidades prescritas por la ley constitucional de cada país.

Extranjero.

BLGICA.—La Cámara de representantes está discutiendo en la actualidad un proyecto de reforma electoral que ofrece interesantes innovaciones en la materia.

Al par que el censo, introduce como nueva base electoral la capacidad del elector probada por su profesión ó por un examen. La izquierda avanzada presentó una enmienda, proponiendo como tercera base electoral, independiente del censo y de la capacidad, el pago de 200 ó más francos de alquiler. La derecha se inclinaba también en favor de esta enmienda, pero exajerando su tendencia y oponiéndose al examen de capacidad para ser elector.

ESTADOS UNIDOS.—La Cámara del Estado de Nueva York ha votado recientemente una ley que contiene el siguiente artículo: «Toda persona que venda, preste ó dé á un menor de diez y seis años un libro del genero de novela sin que antes haya pedido permiso á sus padres ó tutores, será considerado como delincuente y castigado con prisión ó una multa equivalente, que podrá ascender hasta cincuenta dollars.»

FRANCIA.—El periódico el *Gaulois* desmiente que el conde de Chambord haya pensado en designar como sucesor al conde de Paris.

El Sr. Amigues declaró en un banquete dado el día 15 en Paris, que el príncipe Víctor Napoleon daría á conocer sus aspiraciones de pretendiente tan pronto como hubiese acabado su servicio militar. Nuestro colega *El Imparcial* publica el siguiente telegrama:

«Paris 16 (10 y 30 noche). El profesor Drasche ha declarado que el conde de Chambord padece un *carcinoma* del estómago, en cuya pared derecha existe un tumor canceroso. El enfermo está completamente demacrado, tiene el pulso muy débil é irregular. Es cada vez mas inminente una catástrofe.

Continúa la agitación socialista en Viena. Temese la reproducción de los desórdenes en breve plazo, pues se hace una activa propaganda y se reparten libelos entre las masas.

Los gobiernos de Italia y Grecia han resuelto imponer una cuarentena de cinco días á las procedencias de Smirna, por haber entrado en aquel puerto un vapor de guerra francés, procedente de Alejandría, sin cuarentena.

El consejo sanitario de Constantinopla, despues de examinar detenidamente el asunto, ha acordado imponer veinticuatro horas de observación á las procedencias de Siria.»

ITALIA.—Las descripciones de la catástrofe de Ischia siguen llenando casi por completo los periódicos italianos, y se cuentan episodios verdaderamente horribles.

Aterra imaginar cuál habrá sido el suplicio de los centenares de personas que sin recibir contusiones mortales quedaron enterrados entre los escombros y que han perecido desesperados aguardando socorros que no llegaron. La mayor parte de las víctimas salvadas no fueron rescatadas, sino al cabo de cuatro ó cinco días. El obispo Mennella, por ejemplo, pudo comunicarse durante doce horas con los que descubrieron donde estaba, y sin embargo no pudo llegarse á tiempo para salvarlo.

El senador Palmieri, director del observatorio del Vesubio, ha negado terminantemente que el volcan del monte Eponco presente señal alguna de inmediata erupción.

Provincias.

A bordo del vapor francés «Bearn» se ha embarcado en Barcelona, con destino á Buenos Aires, la compañía dramática que dirige el eminente primer actor don Rafael Calvo.

El «Bearn» debe llegar al Rio de la Plata á principios de Setiembre.

Continúa la langosta haciendo estragos en toda la provincia de Ciudad Real. Olivares, viñas, huertas, todo lo destruye el devastador insecto.

A consecuencia de haberse observado en Paterna (Valencia) algunos casos de cólico bilioso, ha habido alguna alarma en ese pueblo.

Los atacados fueron tres soldados y seis paisanos que comieron juntos una sandía y bebieron mistela. De los nueve solo ha fallecido uno.

Ha fondeado en el puerto de Cádiz la fragata de guerra «Numancia.»

Los buques procedentes de Siria y puertos otomanos que en lo sucesivo lleguen á Gibraltar, quedarán sujetos á cuarentena.

El día 15 del corriente se inauguró el servicio de trenes entre Valencia y Buñol, y el éxito obtenido no pudo ser más satisfactorio para la empresa del ferro-carril de Cuenca á Valencia y Teruel, la cual ha visto recompensados sus sacrificios por el favor que el público la dispensa.

En los dos trenes que salieron por la

mañana de Valencia marcharon más de mil viajeros, la mayor parte para Buñol.

El día 14 sucedió en Jaen una doble desgracia.

En una casa riñó un padre con su hijo, resultando ambos heridos.

El hijo tenía una grave herida en la cabeza, producida, según se dijo, de un golpe de azadon.

Se encuentra vacante una de las plazas de médico titular de Arjonilla, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales.

En el momento de estar colocando varios operarios las tijeras y armazones para formar el tejado de un horno de yeso en Pamplona, se hundió de improviso el techo y cogió a cuatro trabajadores. Uno de éstos murió a las dos horas y los otros tres resultaron heridos mas ó menos gravemente.

Ha llegado á Aranjuez el regimiento de caballería de Albuera.

Varios vecinos de Cervera (Lérida) oyeron el llanto de una criatura, y al acercarse á la casa de donde los gritos partían, vieron tendido en el suelo el cadáver de una mujer con veinte puñaladas, y cerca de ella á una niña de ocho meses llorando sobre el inanimado cuerpo de su madre.

Se ignoran quiénes sean los autores de tan espantoso crimen.

La población está consternada.

No son las corporaciones de Málaga las únicas de la provincia que atraviesan una vida precaria. La mayor parte de las del partido de Vélez-Málaga, están dispuestas á renunciar en masa ánte la imposibilidad de satisfacer los descubiertos en que se encuentran con la administración.

Anteayer tarde produjo alguna alarma entre los viajeros que esperaban la salida del tren de las siete en el Grao, la presencia de una maquina que por la misma vía y en sentido contrario avanzaba con dirección á la estación.

En los primeros momentos se precipitaron algunos fuera de los coches, creyendo el choque inevitable; pero avisada con tiempo la locomotora del próximo peligro, retrocedió, ocupando de nuevo los pasajeros sus asientos.

Ha perecido ahogado en el Miño un joven perteneciente á una apreciable familia de Lugo. La constante repetición de estas desgracias en la época de baños no basta para que las autoridades dicten severas medidas de policía, que la imprevisión de la juventud hace indispensables.

Una fuertísima manga de viento que seguía la dirección de Poniente á Levante, en Cádiz, arrastró impetuosamente el martes último, una gran nube de polvo que arrancó á su paso cortinas y puertas de cristales.

A consecuencia de este fenómeno se asfixió un niño en el barrio de Extramuros de aquella capital.

En el edificio del Museo de Pinturas y Academia de Bellas Artes, de Sevilla, se están ejecutando las obras para instalar el alumbrado por gas en las diferentes dependencias del mismo.

Escriben de Calatayud que los propietarios de las fincas rústicas de algunos pueblos del partido de Borja, á quienes reportara grandes beneficios la construcción del proyectado canal de Lodosa, van á celebrar una reunión en Tudela con los terratenientes de otros pueblos de Navarra, con objeto de dar impulso á las obras del indicado canal de riego.

Se han inaugurado con toda solemnidad en Huesca las obras para la instalación de un asilo destinado á los indigentes ancianos, que será servido por las hermanitas de los pobres.

Está ya completamente empedrado el muelle de Barcelona; podrán atracar en la parte destinada á la descarga seis vapores de 80 metros de eslora, que con auxilio de las grúas de vapor ya montadas podrán ser descargados en brevisimo plazo.

Nuevas noticias recibidas del Campo de Gibraltar acerca del ferro-carril de Jerez á Algeciras, participan que las obras se siguen cada día con mayor actividad.

Málaga va á tener también palomas mensajeras, y esto se deberá á la constancia y los desembolsos considerables de un aficionado. La prueba se hará en Setiembre, llevando algunas de esas palomas á Granada, Córdoba y Sevilla, y echándolas á volar á una misma hora.

En Granada la filoxera continúa haciendo bastante daño, principalmente en Albuñol, centro y foco de la plaga; los medios para combatirla son escasos, y los labradores están sumamente disgustados.

En Sevilla, Cádiz y Huelva las cosechas han sido buenas; en esta última provin-

cia los viñedos están en perfecto estado, y la cosecha dependerá de como se presente el tiempo.

En Barcelona ocurre otro tanto con respecto á la cosecha de cereales, que ha sido bastante buena; de modo que no pueden ser más lisonjeros los datos que dejamos apuntados.

Los negocios de vino están paralizados en unos puntos porque la cosecha se presenta escasa y no hay grandes existencias, como sucede en Navarra; y en otros porque tienen suficientes existencias, como sucede en Castilla la Vieja y Aragón.

En la region vinícola de Levante han caído provechosas y abundantes lluvias, por lo que se espera que la cosecha sea inmejorable, salvo algun incidente inesperado.

El domingo último tuvo lugar en la villa de Hornachuelos un hecho, que causó grande indignacion en el animo de aquellos vecinos. Eugenio Antonio Piñon intentó disparar un tiro de pistola á su madre. Intervinieron para evitarlo el alcalde y varios vecinos, sin que fuera posible respetara á ninguno; pero la oportuna presencia de la Guardia civil evitó tal vez una desgracia.

El desnaturalizado hijo quedó á disposición de aquel juzgado con el arma referida.

Escriben de Jerez:

«A las seis de la mañana del día de ayer se dió parte al comandante militar que habia un incendio en el recreo de Pamarin, hoy palacio de Mister Buck. Inmediatamente acudió una compañía y algunas fuerzas de la Guardia civil, los cuales ayudaron á extinguir el fuego, que no pasó de las cuadras por fortuna. El incendio ha sido casual, según se dice.»

Un incendio que ayer se declaró en el barrio de Santiago, de Lugo, ocasionó bastantes desperfectos en una casa.

Otro siniestro análogo destruyó gran cantidad de arbolado en el monte del Franchotal en Zuera (Aragón.)

Durante la noche del 14 al 15 se sintió un ligero terremoto en Valls (Tarragona).

El alcalde de San Martín de Provensals (Barcelona), capturó ayer á un sugeto llamado Jaime Castells, jefe de la cuadrilla de ladrones que robó el tren expreso de Francia el martes último.

Al proceder á arrancar las cepas filoxeradas en el pueblo de Santa Susana (Barcelona) la comision de defensa contra la filoxera, se presentaron algunos grupos de hombres y mujeres armados de palos, y profiriendo grandes gritos, obligaron á la referida comision á suspender los trabajos que habia emprendido.

En el término de Cuatretonda se ha declarado un incendio en los montes publicos, habiendo recorrido el fuego 250 hectáreas de terreno.

En Totana se declaró un voraz incendio á las dos y media de la madrugada de ayer, en la droguería de D. Antonio Moya, quedando el edificio reducido á cenizas á las tres horas.

Las pérdidas se calculan en 30.000 pesetas.

El incendio ha sido casual, no habiéndose propagado á las casas inmediatas merced al auxilio prestado por la Guardia civil y todo el vecindario, bajo las órdenes del alcalde.

El lunes último por la tarde, se fugaron de la carcel de Mataró (Barcelona) tres presos, forzando uno de los hierros de las rejas.

El gobernador militar de Málaga, entregó ayer el mando.

Han perecido ahogados en el rio Guadalquivir dos jóvenes, pertenecientes á familias distinguidas de Posadas (Córdoba).

Hoy debe arbolarse en el arsenal de la Carraca, la quilla del nuevo crucero «Infanta Isabel.» Una vez habilitado el pavimento y machos de la grada cuyo mal estado habia paralizado la construcción.

Han comenzado en Orense las obaas de un cementerio libre.

Prosiguen las obras del puente internacional sobre el Miño (entre Valencia y Tuy), pues hay montados unos 40 metros de tramo metálico, está terminada completamente la primera pila, y la segunda se concluirá á fin de Agosto, al mismo tiempo que las fundaciones de la tercera.

Como la cuarta no tiene más que 15 metros de profundidad, á mediados de Setiembre se habrá fundado el puente; de modo que á fin de año estará la obra terminada.

El Papa ha autorizado al obispo de Vich para crear canongias honorarias en la Seo de Manresa.

Dicen de Sevilla que el lunes fué un día de calor verdaderamente insoportable.

Muchos trabajos se suspendieron en el muelle, porque daba lástima ver á los braceros, y porque los efectos de hierro, objeto de la carga y descarga de algunos buques surtos en el puerto, quemaban lo mismo que si estuviesen acabados de sacar del fuego.

Noticias.

La Gaceta publica hoy los siguientes reales decretos:

Disponiendo que por disolucion del ejército de Extremadura cese en el cargo de general en jefe del mismo el general Blanco.

—Nombrando primer ayudante de campo del rey al dicio general Blanco.

—Nombrando director general de artillería al general Cassola.

Nuestro querido amigo D. Enrique Nevot ha regresado á Madrid con su distinguida familia.

SÚPLICA.—Teresa Jerez, viuda del teniente carabineros D. Antonio Guerrero y Canovas, desea ocupacion para alguno ó algunos de sus trece hijos, para cuyo sustento no cuenta con otros medios que los que la caridad de las buenas almas le facilitan.

Calle de Mendizábal, 54, 2.º interior.

Por la secretar a general de la universidad se ha fijado un anuncio en el tablon de edictos de la misma, previniendo que los alumnos que tengan matriculas rehabilitadas y deseen sufrir examen en los extraordinarios del próximo Setiembre, deberán solicitarlo en las papeletas impresas al efecto durante la segunda quincena del presente mes de Agosto.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha revocado el fallo del Consejo de Guerra de Valencia, que condenó á cadena perpetua á un soldado de aquella guarnición por haber sustraído una pequeña cantidad á su padre, que goza de fuero militar, y á cuyas órdenes se hallaba. La pena ha quedado reducida á dos años y cuatro meses de prision correccional, con arréglo al Código penal comun.

La barandilla del estanque grande del Retiro ha sufrido por algunas partes tal desviacion de la piedra en que se asienta, que podria caerse por las aberturas, no ya un niño chiquito, sino hasta un muchacho algo mayor.

El teniente de alcalde del distrito de la Audiencia convocó ayer mañana á los tahoneros para pedirles una rebaja en el precio del pan.

Estos contestaron anoche á la referida autoridad diciendo que les era de todo punto imposible acceder á sus deseos.

En breve se realizará en el teatro Real la indispensable reforma de que las puertas abran hácia afuera.

En la exposicion de Munich se solicitan con empeño las pinturas modernas españolas. La inspirada señorita doña Fernanda Francés, ha vendido uno de los dos preciosos cuadros que ha expuesto en dicho certámen. A otros compatriotas nuestros se le han hecho proposiciones ventajosas.

Se ha concedido ingreso en la academia de estado mayor del ejército, en clase de alumnos, á los siguientes aspirantes aprobados en los últimos exámenes:

D. Rafael González, D. José Botin, don Luis Ruig D. Carlos Alonso, D. Gabriel Gonzalez, D. José Pelegrí, D. Salvador Salinas, D. Lorenzo Piñeiro, D. Fernando de Pierrad, D. Antonio Rabadan, D. Salvador Sans, D. Alfredo Gutierrez, D. Leocadio Lopez y D. Manuel Dominguez.

Parece que por el juzgado de la Universidad de esta córte y á instancia del presidente del consejo de administración de la sociedad agrícola é industrial de los terrenos de Nipe, se ha declarado procesado á D. German Gonzalez de las Peñas, autor de varios artículos que se publicaron en el periódico la Revista de las Antillas, y que consideró injuriosos el consejo de administración de dicha sociedad.

Desde el día 30 de Julio último al 12 del mes actual se han inscrito en los 10 Registros civiles de Madrid, 581 nacimientos y 641 defunciones, sufriendo, por consiguiente, la población un descenso de 63 individuos.

Ayer celebraron junta los tenientes de alcalde, acordando seguir ejerciendo una activa vigilancia sobre las tahonas y perseguir la falta de peso en el pan, sin que por esto se trate de molestar á los industriales de dicha clase.

Se acordó asimismo que las subcomisiones en que está dividido el municipio, sean las que se encarguen de revisar y estudiar las cuentas de sus respectivos ramos, para presentar las despues á su aprobacion al ayuntamiento.

También se trató del nuevo bando que sobre carruajes de alquiler se publicará muy en breve. Parece que en él se dictarán algunas disposiciones encaminadas á cortar los abusos que se vienen cometiendo por los conductores de los coches, muy especialmente los días de toros.

En la Puerta del Sol fué detenido ayer mañana un niño de diez años que hace algunos días se fugó de la casa de sus padres.

Es continuó el adelanto industrial de la provincia de Huelva. En la isla Cristina y en terrenos robados al mar, se ha construido una gran fábrica de salazon, agregándole el ramo de conservas. Espera gran porvenir á la nueva industria, por ser allí abundantísima y excelente la pesca.

Consejo de ministros.

Desde las diez de la noche hasta más de las dos y cuarto de la madrugada duró anoche el Consejo de ministros celebrado en la presidencia bajo la del Sr. Sagasta.

¿Que hicieron los señores consejeros de la corona en esas cuatro horas y media?... ¿Chi lo sé?

Digieron *alsalir* que se habia hablado del proyecto de ley provincial para Puerto Rico... y del ferro-carril de Salamanca á la frontera portuguesa... y de muchos expedientes atrasados de poca importancia. Y en todo eso invirtieron nada mas que cuatro horas y media.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia del rey ha sido más breve que los anteriores. A las nueve y cuarto se reunieron los ministros y á las doce ménos veinte minutos ya estaban en la secretaria del ministerio de Estado.

Parece ser que el asunto que trataron con más detenimiento fué el relativo al itinerario del viaje del rey á provincias, y es casi seguro que le acompañe con el ministro de la Guerra el general Blanco.

Cuando regrese el rey de su viaje á provincias se celebrará un Consejo de ministros que ha de revestir gran importancia, y ya acerca de lo que en él han de tratarse corren versiones más ó menos acertadas, y en este Consejo se verán las naturales consecuencias de las conferencias que han celebrado estos días los señores Sagasta y Martínez Campos; parece ser que ciertas impaciencias de este, por su propio bien y buen nombre, le han aconsejado que las acalle y aplice, y por lo tanto, como las cosas han tomado otro rumbo del que en un principio se creía.

Por de pronto podemos asegurar que cuando regrese el rey de provincias permanecerá en Madrid sin ir á La Granja, lo cual parece ser un indicio de que ha de celebrarse el mencionado Consejo.

El ministro de Marina dió cuenta de dos vacantes reglamentarias, una en el cuerpo general de la armada y otra en el de ingenieros.

El señor ministro de Ultramar llevó al exámen de sus compañeros el proyecto del nuevo presupuesto de Fernando Poo, y los nombramientos de tres subintendentes uno de la Habana, otro del Pinar del Rio y otro de Santiago de Cuba.

El ministro de Gracia y Justicia llevó varios decretos de indulto, y expedientes de escudo interés del ministro de la Gobernacion.

El ministro de la Guerra á las doce ménos cuarto se retiró.

El decreto de rebaja del 10 por 100, según aseguró el Sr. Gamazo, comenzará á regir definitivamente desde el día 1.º de Setiembre próximo.

DIVERSIONES.

La célebre artista miss Leona Dare se vió anoche imposibilitada de tomar parte en la funcion del circo Hipó tromo, á causa de la indisposicion que la aqueja y que califica el médico de la empresa de fiebre reumática.

En la funcion de esta noche tampoco trabajara esta artista.

El próximo domingo tendrá lugar en la galeria Zoológica del parque de Madrid una funcion matinal, en la que se dará la comida á los pelicanos y se enseñaran tres leoncitos.

Por la tarde habrá otra funcion por los perros y monos.

Anoche se puso otra vez en escena en los jardines del buen Retiro *El Proceso del Cancan*.

Desempeñando su papel de un modo admirable las señoritas Pastor (D.ª Juana y Lucia) Ramos y Fernandez y los señores Mesejo, Villarreal, Rodríguez y Vidal este último caracteriza perfectamente el tipo de aragones.

Nuestro compañero de redaccion don Francisco Fernandez Gomez entregará en breve á la empresa del teatro Martín una zarzuela titulada *En la puerta de la iglesia*.

Espectáculos de hoy.

Jardin del Buen Retiro.—9.—18.º Concierto por la Sociedad Union Artístico-Musical bajo la direccion del maestro señor Espino.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—(Beneficio de los extraordinarios gimnastas hermanos Basy.)

Variados ejercicios por los principales artistas de la compañía, y quinta aparicion de la célebre y simpática miss Leona Dare, sin rival en el mundo artistico.

Imp. á cargo de Ginés Iniesta y Medina.

ANUNCIOS.

GRAN FUMISTERÍA DE R. CASTRO,
ARENAL, 16.
Constructor de cocinas de hierro y toda clase de objetos de fumistería.

EL CISNE.
FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
Despacho central, Clavel, 3.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alterar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier,
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.



LÁMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
Á PRECIOS MÓDICOS.
Aceite mineral por latas á domicilio.
Plaza de Herradores, 12,
MADRID.

PILDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HIGADO.—(Cubiertas con azúcar).

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE ORINA, las PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO son un remedio perfecto PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza. LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO, son la verdadera esencia de la salud y la mas grande bendicion que la ciencia ha dado al mundo. Curan MALARIA TERCIANA Y TODA CLASE DE FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro. La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD.

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

Las PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, cura todos esos sintomas. Para obtener las Píldoras legítimas del Dr. Haydock, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE ET CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK ET CO.,
Únicos fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento
al contado.
HILOS DE ALGODON,
TORZAS DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 60.
Toledo, 68.
Serrano, 33.
MADRID.
En todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.
Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑÍA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cadiz 10 y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

NOTA. Los vapores que salen de Cadiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana. Rebajas á familias y tratos convencionales para apuestos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana. Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cadiz.—Angel B. Perez y Compañía, Santander.—E. de Guardia, Coruña.



NICOLAS GESSE
VENDE Y VACIA
MAQUINAS DE ESQUILAR
ESPARTEROS, 22, MADRID.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del 1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.ª izquierda.—108.

AGUA DE LORCHES, LA MARGARITA.
A.—Es el purgante mas barato, mas suave y eficaz. Efectos prodigiosos.—Venta en las principales farmacias y droguerías.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO
ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óptica sin ver antes los precios muy baratos y los grandes surtidos de esta casa, pues es la que mas barato vende en España.

Anteojos de cristal de roca garantizados, desde 30 rs. par en adelante.

4000 rs. al que pruebe que no es roca natural.

Especialidad en toda clase de composuras.

L. FERRANDO, óptico representante.
Montera, 37 entresuelo.—Madrid.

ANUNCIO.

MANUEL DIAZ ALVAREZ, *procededor de la Real Casa*, hace presente á su numerosísima clientela que es el único que expende la sal de Flor de Imon y la Oimeda, en esta plaza, como asimismo todas las demas que se elaboran en estas salinas, sin mezcla de otra alguna, y al efecto lo verifica en sus antiguos y acreditados almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto y cura el Bálamo Dubay: 14 rs. frasco, Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20. Dirigirse Dr. Abad, Pacífico, 13, Madrid.

PAPELES PINTADOS

DE LOS HIJOS DE J. PEREZ, PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran géneros procedentes de su fabricacion á precios desconocidos hasta la fecha. Además toda clase de decoraciones, estilos de distintas épocas con los géneros ya dichos, habiendo aumentado su numerosa coleccion con los precedentes de las mejores fábricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen cesterías finas y ordinarias; canastillas, jardineras, lámparas de mimbre, veladores, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN VAZQUEZ é hijo.—Se amueblan toda clase de habitaciones y se hace toda clase de muebles de capricho.

Hay una seccion de alquiler, donde se alquilan toda clase de muebles como igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

IMPORTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R. Triviño, que hace dias viene anunciando al respetable público su gabinete, sito en la calle de Hortaleza, número 33, principal, es sobrino legítimo de D. Cayetano Triviño, director del titulado Colegio Español de Dentistas de esta Corte, y ha ejercido por espacio de largo tiempo en aquel establecimiento público el cargo de demostrador de mecánica á los alumnos aspirantes á esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NUOVO

es el único establecimiento de Madrid en que, con el nuevo sistema de cafeteras termométricas, el consumidor toma el café mas selecto, al grado y en la proporcion que gusta.

Abundante y bien servida cocina y repostería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y sin retencion y sobre fincas.—Leones, 5, 1.ª, de 10 á 12 m. y 7 á 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carretas, 26, esquina á la calle de Atocha, se confeccionan toda clase de sombreros para señoras, niñas y niños y se reforman los usados con arreglo á los últimos modelos de Paris.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en los principales establecimientos de Ultramarinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el Depósito Central 3. Peligros, 3.

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la Teneduría de libros por el sistema partida doble. Clases por mañana, tarde y noche.—Pídanse prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDIDEN TODOS LOS RESTAURANTS, cafés, hoteles y ultramarinos el puro y esquisito vino de mesa Cepa de Macon de Francisco Gil de Reus.—Depósito central, Flora, 4.—113

ARESTE, TONELERO Y CUBERO.—Se construyen desde el barril de un litro hasta el cono de 80.000.—Especialidad en composturas.—Jesús y María 13.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.

SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES Gran surtido de vinos y licores del reino y extranjero.

SERVICIO Á DOMICILIO.—101

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS de salon.Romero.—Preciados, 1.—116.

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS y sombreros de señoras.—Plaza de los Ministerios, 1, duplicado.—115.

ELIXIR DENTRIFICO DE LOZANO.—Quita instantáneamente el dolor de muelas, cura las caries y conserva la dentadura en el mejor estado. Pez, 46, farmacia.

GATEAU DU ROI

de todos tamaños y precios. La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO

DIRIGIDA POR D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE, Carretas, 35, 2.ª derecha. Horas de secretaría de once de la mañana á una de la tarde.

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y libros para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid mejor ocasion para adquirir cajas, juguetes y caprichos, todos para dulces con el destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador. 30, JACOMETREZO, 30. Frente á la calle Chinchilla.

PRIMERA CASA EN MADRID EN MOLCURAS para muebles y tapones de todas clases, especialidad en marcos para nichos y panteones, pesamanos para escaleras y bastones para cojeaduras. PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

Hay en Madrid un comedor que no tiene pretensiones, mas reúne condiciones para el pobre y el señor.

Está en un punto muy céntrico, hay esmerada limpieza y cubiertos muy baratos, que son con pan á peseta.

Hay abonos mensuales subidos á domicilio, el que quiera ir á probar Postigo de San Martin, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE de bordados con primor y economia.—Madera, 29, 4.ª

DR. GOMEZ.—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES.—Se venden y alquilan.—Se construyen toda clase de ebanistería y tapicería.—Atocha, 49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde 900 rs., talladas desde 1.500; sillas de regilla.—Postigo de San Martin, 23.—42

COLEGIO DE SAN ISIDRO, Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan lecciones particulares de preparacion para todas las carreras especiales; repaso de grados y de cualquier asignatura. Caracteres de letra, Francés, Música, etc. Precios módicos.

Horas de ver al Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE REVISION. Se sustituyen sin adelantar dinero hasta quedar libres de responsabilidad. Plaza del Duque de Alba, 1, principal.

En la calle de Jardines esquina á la de Peligros, hay una fonda modesta pero qué comida amigo?

Quieres mas economia cuando por una peseta dan dos platos, vino y postre sin faltar media libreta.

Ya comprendo que con ganas desear saber mis fines, lo diré, no me acrimines, 40, calle Jardines, contesta La Gacitana.

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gorguera, 4, carbonería.

TOPÓGRAFOS ESTADÍSTICA Y OTRAS carreras civiles y militares. Preparacion en el Centro Instructivo de clases rasivas. Hay pension para alumnos de fuera de Madrid. Dirijanse al secretario, calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERÍA CATALANA DE AM. Enrich.—Primera en su clase.—Tudescos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vinos de Valdepeñas y Arganda.—Servicio á domicilio desde una cuartilla.—10, Bolsa 10.—114.

E. FERRERA

GRABADOR EN METALES, Carretas, 41.

Primera casa en España en artículos de grabados.

FÁBRICA DE SELLOS EN CAOUTCHOU.